



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 27 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
2015981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2024 17:20:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000123-2024-P-CSJAM-PJ

VISTO: Las Resoluciones Administrativas N° 000545-2023-P-CSJAM-PJ, de fecha 29 de diciembre de 2024, N° 000095-2024-P-CSJAM-PJ, de fecha 05 de marzo de 2024, N° 00015-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 27 de marzo de 2024, y oficio N° 000967-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Resolución Administrativa N° 000545-2023-P-CSJAM-PJ, esta presidencia de Corte ante la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con servidores contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, autorizó el encargo de funciones del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, cuyo periodo de vigencia se estableció hasta el 31 de marzo de 2024.

3. Asimismo mediante Resolución Administrativa, N° 000095-2024-P-CSJAM-PJ, de fecha 05 de marzo de 2024, la presidencia de corte resuelve ESTABLECER las siguientes ENCARGATURAS del personal auxiliar jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el periodo comprendido del 06 de marzo al 31 de mayo de 2024. Donde está inmerso la servidora judicial Cruz Díaz Espinoza, y el señor Jean Anderson Silva Ramírez, es así que mediante Resolución Administrativa N° 00015-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 27 de marzo de 2024, la oficina de administración resuelve: CONCEDER, licencia con goce de haber por motivos de salud – descanso médico, a la servidora judicial DIAZ ESPINOZA CRUZ, Especialista Judicial de Juzgado en el Modulo Penal de Utcubamba, por el periodo de quince (15) días comprendidos desde el 15 al 29 de marzo del 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa; En este contexto debido a la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la servidora judicial CRUZ DIAZ ESPINOZA, por el periodo comprendido del 01 al 30.04.2024, deberá dejarse sin efecto la Resolución con la que le





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

otorgan la encargatura de Especialista Judicial de Juzgado hasta el 31.05.2024, así como la del servidor judicial JEAN ANDERSON SILVA RAMÍREZ.

4. Que conforme a la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se establece que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos, además que las encargaturas deben ser debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo ser por periodos menores a 30 días calendario, ni exceder el periodo presupuestal.

5. En tal sentido, se tiene que a la fecha en esta Corte Superior de Justicia continúan existiendo plazas vacantes y presupuestadas, así como plazas libres por ausencia del titular, que motivaron a que en su oportunidad esta Presidencia de Corte y conforme a la política de gestión en recursos humanos asumidos desde el inicio de la gestión, haya preferido la promoción de aquellos servidores judiciales que contaban con la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias, antes que la contratación temporal o por suplencia según corresponda, para coberturar aquellas plazas; por lo que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de servicio que motivó el otorgamiento de las encargaturas del personal auxiliar jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia cuyo periodo de vigencia está por concluir y considerando el desempeño que tuvieron durante estos meses en el encargo de funciones de responsabilidad mayor, corresponde autorizar la extensión de la encargatura por un periodo adicional.

6. Precisándose que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos, conforme a lo establecido en la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

7. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 000095-2024-P-CSJAM-PJ, de fecha 05 de marzo de 2024, que establece las encargaturas de los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

servidores judiciales Cruz Díaz Espinoza, y Jean Anderson Silva Ramírez, por el periodo comprendido del 06 de marzo al 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

1. Para el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	
ALTAMIRANO RISCO FERNANDO	090969	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	IMAZA
AMPUERO BARRANTES DORA CARMELA	085574	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
VILLACREZ ARELLANOS MADELEINE	085299	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
CHAVEZ CUEVA EDGAR	092781	SECRETARIO DE SALA	SALA CIVIL	CHACHAPOYAS
TRIGOSO CHUQUIPONDO AGAPITO	082965	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
MORAN CASTAÑEDA JUVER ALBERTO	095654	ASISTENTE JUDICIAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CHACHAPOYAS
BARTUREN MERA ENRIQUE MARCIAL	091735	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
VILCA SANTILLAN LICET	088186	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
ZUTA LOPEZ NELSON	088398	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
CARRILLO DIAZ YOLANDA LEONOR	089588	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
CASTAÑEDA GALLAC ROSA AURORA	090068	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO	LAMUD
DIAZ LOPEZ JUAN CARLOS	092238	SECRETARIO JUDICIAL	1° JUZGADO CIVIL	BAGUA
PARIATANTA HEREDIA ENER	089056	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
CASTILLO BERMEO KELLY YORALINA	086812	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
CERNA JAUREGUI ROSA MARIA	087669	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
TINOCO CUEVA DIANA JACKELINE	086150	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	LUYA
SANDOVAL VALDERA NORMA ELIZABETH	085427	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
CORREA RAFAEL RENE MARTIN	086327	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	RODRÍGUEZ DE MENDOZA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

CUIPAL CASARIEGO MIGUEL ANGEL	089635	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
PEDEMONTE PINTADO LEYLA YANET	086820	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
ESPINOZA MEZA SEGUNDO APOLINAR	089977	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	RODRÍGUEZ DE MENDOZA
MONSALVE TOCAS JOSUE	090876	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
TEJADA GRANDEZ LUIS ALBERTO	086066	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
JIMENEZ VALDIVIA LICETT	086267	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
HUAMAN MOROCHO MELISSA VIVIANA	086906	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
SERRANO REAÑO LIZBETH MAGALI	083142	ASISTENTE JUDICIAL	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO	BAGUA GRANDE
JIMENEZ RIVERA DEYBY DARSY	094867	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
FERNANDEZ CRUZADO ROBERT WAGNER	085226	ASISTENTE JUDICIAL	1º JUZGADO CIVIL	BAGUA
TELLO REYNA JUAN CARLOS	086350	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
JIMENEZ DIAZ OMAR EDGARDO	095643	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
MALCA TORRES MARLENY	086737	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	LEYMEBAMBA
VILCARROMERO CULQUI MARIA DOLORES	098355	RELATOR I	SALA CIVIL	CHACHAPOYAS
NUÑEZ PORTILLA JOSUE REIMER	099421	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO CIVIL	BAGUA GRANDE
OLIVARES LOPEZ CESAR MIGUEL	092548	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
TUESTA CHAVEZ IRUEL	093240	ASISTENTE JURISDIC.DE SALA	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
UGAZ FLORES MAGALY DEL CARMEN	093896	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
VELASQUEZ VILCHEZ LOURDES ROSINA	096092	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA



ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el periodo comprendido del **01 de abril al 30 de junio de 2024**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	
OBLITAS VILLANUEVA ELITA	086474	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
MAS MAS AYBE RAFAELA	089590	ASISTENTE EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
VILCA SANTILLAN MARIA SANTOS	088082	SECRETARIA/O II	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CHACHAPOYAS
CORONADO DELGADO HADHGLER MARWIN	085343	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
SILVA RAMIREZ JEAN ANDERSON	085272	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que las encargaturas podrán concluir antes del periodo establecido en caso, que mediante concurso de selección de personal se declare el (la) ganador(a) de la plaza vacante, se produzca la reincorporación de su titular, de ser el caso o cualquier otra causal que pudiera presentarse.

ARTÍCULO QUINTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como de la Oficina de Administración Distrital, para su conocimiento y notificación de los interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/eya

